

H
056
59612
e.P.

SURCO

publicación mensual del
CENTRO PARA EL ESTUDIO DE PROBLEMAS NACIONALES

31

contiene:

PENSAMOS: Cooperativismo, solución orgánica para el desarreglo del mercado interno.

Organizaciones de planificación económica. Cooperativas de consumo. Por tierras de América.—*Vicente Lombardo Toledano habla para SURCO.*

COOPERATIVISMO Y COOPERATIVAS.

(*Desarrollan: Lic. Rodrigo Facio, Lic. Emilio Valverde, Raf. Alb. Zúñiga.*)

Origen y desarrollo de las Cooperativas.

Desarrollo de las Cooperativas en Diversos Países Europeos.

Fundamentos Ideológicos de las Cooperativas.

Ventajas sociales y económicas de las Cooperativas.

Principios Administrativos de las Cooperativas.

El Cooperativismo como Ideología o Programa de Reforma Social.

Desarrollo del Cooperativismo en América.

Ensayos Cooperativos en Costa Rica.

AÑO III — San José, Costa Rica, Enero de 1943

BANCO DE COSTA RICA

Fundado en 1877

OFICINAS EN:

**SAN JOSE - LIMON
Y PUNTARENAS**

Capital Pagado	₡ 4.000.000.00
Reservas	₡ 5.398.376.47

CARTAS DE CREDITO

COBRANZAS

CHEQUES DE VIAJEROS

TRANSFERENCIAS

y

TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS

Corresponsales en las principales ciudades del mundo.

PRECIOS FIJOS MODERADOS

MARCADOS A SU VISTA EN CIFRAS

NO EN CLAVE

ALMACEN ROBERT

el mejor precio para todos

El mismo precio para todos los clientes

De acuerdo con la Calidad el mejor precio para Usted

ATENCION DE

JOHN M. KEITH & Co. S. A.

Plumas de Fuente

SHEAFFER'S

de las mejores del mundo

UN COMPLETO SURTIDO DE MODELOS HA RECIBIDO LA

Librería TREJOS

Preciosos colores y estilos.

Véalas!!

Bombillas

"PHILIPS"

(La Calidad Suprema)

*Más luz con menos gasto
de corriente*



DISTRIBUIDORES:

FERRETERIA MACAYA

SURCO

31

Año III - Enero de 1943

EDITA:

CENTRO PARA EL ESTUDIO
DE PROBLEMAS NACIONALES

Dirige:

RAF. ALB. ZUÑIGA T.

y administran:

GONZALO FACIO SEGREDA,
Distribuidor General.

DANIEL ODUBER,
Tesorero.

MARIO QUIROS S.,
Agente de Suscripciones.

—
Apartados:

Administración, 301.

Dirección, 357

Teléfono: 4595

—
Suscripción anual: ₡ 2.00

Suscripción semestral: ₡ 1.00

Número: ₡ 0.20

PENSAMOS

COOPERATIVISMO, solución orgánica para el desarreglo del mercado interno

El capital costarricense es tímido y cobarde; no se arriesga en empresas difíciles, por mucho que ellas tienten con la posibilidad del éxito; rehuye las inversiones no amparadas por el monopolio de hecho o de derecho; le repugna especialmente el papel de pionero, creador valeroso de nuevas fuentes de riqueza patria. Es francamente conservador: explota su control sobre las máquinas que elaboran industrialmente los productos agrícolas, haciéndose retribuir en forma excesiva sus servicios, por productores y consumidores; especula con los artículos importados; acapara la producción nacional de granos para exprimir al que los cultiva y al que los consume; últimamente: colabora en la defensa continental, comprando la propiedad del enemigo...

No es quizá su culpa. Es esa — la indecisión,—la tonalidad esencial del espíritu costarricense. Ya los próceres de la Independencia—como dice Ulate—le enseñaron al país que antes de tomar resolución alguna, debía “esperar a que aclarasen los nublados del día”... Y dentro del plano económico, un país como el nuestro, de estructura semi-colonial, de industrialización incipiente y escasa población, atravesados los cuatro costados por un imperialismo bien educado pero inflexible, no es por cierto, tampoco, el mejor para estimular la iniciativa capitalista. Los capitales

constituídos, grandes o pequeños, tenderán necesariamente entonces, mientras nada se haga por impedirlo, a la inversión de tipo comercial, especulativa y rápida, o de tipo monopolista, lenta pero segura, que en la mayoría de los casos ninguna riqueza efectiva nueva le produce al país, y más bien tiene resultados económicos y sociales nocivos.

Es, pues, una tarea fundamental para el país: cerrarle o restringirle, al capital, por un lado las posibilidades de actuar especulativa y monopolísticamente; por el otro, estimularlo racionalmente para la acción de auténtica creación de riqueza nacional.

Lo segundo se ha hecho en Colombia, por ejemplo, mediante la fundación de un llamado Instituto de Fomento Industrial, destinado a emprender trabajos, en colaboración financiera y técnica con el capital privado, en una serie de ramas industriales y agrícola-industriales no explotadas en el país. Podría estudiarse el experimento para medir las posibilidades de su aplicación en Costa Rica; podría pensarse también en otras formas de darle coraje al capital constituido. Pero en esta ocasión nos interesa sólo referirnos al primer punto; cómo atenuar la acción socialmente improductiva del capital, y especialmente la que lleva a cabo mediante el monopolio y la especulación, en forma organizada y permanente, en el mercado interno nacional.

País de pequeños propietarios — como tanto se pregona—; he aquí que los pequeños propietarios viven todos en una situación de inseguridad social y de estrechez económica grandes; resulta que el dueño de las fábricas, de las máquinas, de los medios de transporte, el gran propietario vecino, el prestamista hipotecario, el gran comerciante especulador en granos, el latifundista arrendante, se queda con la mayor parte de sus legítimas ganancias, en el acto de cobrarle intereses o de comprarle sus productos para la transformación industrial o la venta. País fundamentalmente de clase media — como se pregona tanto también—; he aquí que los miembros de esa clase, y junto a ellos, los obreros y los peones, viven en una situación de inferioridad social y de permanente angustia económica terribles; resulta que el dueño de las fábricas, de las máquinas, de los medios de transporte, el gran propietario, el gran comerciante especulador, le cobra más del valor real al venderle los artículos de consumo naturales o elaborados. En tan injusta como irracional labor, deprimente para la producción agrícola que es el fundamento de la economía patria, flagelante para las clases media y obrera que son el fundamento de la democracia patria, está invertida la mayor parte del capital costarricense. Y esa es la causa del mortificante problema de los precios, que son exiguos para el que labra la tierra, y prohibitivos para el que consume sus productos.

Vemos y hacemos las diferencias, claro; entre el comerciante que multiplica sus colones con sólo tener guardados por un tiempo unos frijoles o un maíz en sus bodegas, y el dueño de ingenios o beneficios

que presta atención a una gran empresa, hay una distancia larga; pero en cuanto se prevalecen de la inferioridad del productor agrícola para pagarle mal, y de la necesidad del consumidor para cobrarle en desproporción con el verdadero servicio que le prestan, unos y otros son condenables como usufructuarios de un negocio socialmente improductivo.

Cómo ir cerrando ese campo al capital constituído para aliviar la situación de agricultores y consumidores, y a la vez para obligarlo a lanzarse a la inversión creadora de nuevas fuentes de riqueza patria? Mediante la nacionalización de la industria, los transportes y el comercio? O sea, por la prolongación y la extensión del régimen de intervencionismo estatal adoptado últimamente con motivo de la Guerra? Por la extensión y la prolongación de ese régimen expuesto a las grandes equivocaciones? Se dice que el Gobierno, sin saberlo, está pagando precios mínimos en el muellecito de Puntarenas, no a los productores guanacastecos, sino a los especuladores de esa Provincia. Por la extensión y la prolongación de ese régimen que se presta a los negocios opacos de ciertos políticos-trafficantes? Se habla de que algunos de ellos están acaparando, desde luego mediante testaferros, la producción de ciertas zonas, para luego ir a venderla, al precio mínimo fijado a los Almacenes de Depósito. Por una nacionalización que convertiría en clientes del Estado—prácticamente, en empleados públicos—a todos los agricultores del país, para bien de la politiquería oficial y perjuicio del espíritu cívico, hoy ya tan apagado? Recuérdese que en las últimas campañas electorales la Fábrica Nacional de Licores se ha negado a comprarles su panela a los agricultores no pertenecientes al partido gobiernista, y piénsese a qué extremos se llegaría de convertirse el Estado en el comprador obligado de toda la producción nacional. Por una nacionalización que multiplicaría la ya escandalosa cantidad de puestos inútiles que hoy sirven lo mismo para pagar una discreta conciencia gobiernista que para silenciar una oportuna conciencia de la oposición, todo ello a costa del contribuyente? Por una nacionalización, monstruoso armatoste que dejaría, a fin de cuentas y con seguridad, mil resquicios por donde entraría sigiloso a hacer de las suyas el mismo capitalista especulador que se trataba de excluir, entonces en connivencia con el funcionario poco escrupuloso? No, rotundamente no.

La actual intervención estatal, que debido a la situación de guerra se justifica, y aún se justificaría hasta en forma más general e intensa, sólo es y puede ser una medida de emergencia ante una situación gravísima que no se previó o no se quiso prever. La organización del mañana ha de ser muy otra: orgánica en su concepción, democrática en sus fundamentos y en sus proyecciones; eficaz, rápida y barata en sus métodos económicos.

Mañana, serán los agricultores, por un lado, y los consumidores, por el otro, los que habrán de unificarse y organizarse en forma perma-

nente, al márgen del Estado aunque bajo la supervigilancia y con la ayuda de algunas instituciones técnicas del mismo, para contrarrestar la acción monopolista y especulativa del capital. Mañana—un mañana que no puede estar muy lejos—, cuando las Garantías Sociales estampadas en la Constitución sirvan, ya no para imprimir folletitos de propaganda política, sino para iniciar el perfeccionamiento social de nuestras instituciones, los productores y los consumidores se entenderán directamente, al margen de juntas de custodia y de defensa, de reglamentos y de decretos, de rígidos precios mínimos y máximos, para la planificación orgánica de la economía patria. Lo harán por medio de sus Cooperativas de Producción, de Transformación Industrial, de Crédito, de Distribución, de Compras y Ventas, y de Consumo; de sus Federaciones Cooperativas Regionales y de sus Acuerdos Cooperativos. Con tales democráticos instrumentos lucharán ordenadamente por eliminar al intermediario industrial, comercial o financiero, o a lo menos por lograr una situación de unidad social y de solidez económica, desde la cual tratar de igual a igual con él.

Si el Gobierno quisiera dar la más elemental seña de previsión social, debería organizar la cooperativización de los ingenios y beneficios incluídos en las listas negras, a favor de los pequeños propietarios que hacen uso industrial de los mismos; porque el cooperativismo, que por un lado se adecúa perfectamente a la psicología del tico en cuanto es ni más ni menos que un individualismo organizado en función social, se muestra a las claras como la única solución orgánica del futuro para los problema de desequilibrio y de explotación del mercado interno.

El impedirá la proletarización de las clases medias y la depauperización de los asalariados—fundamento ambas de nuestro relativo equilibrio social—: él preservará y garantizará los rendimientos de la actividad agrícola modesta—fundamento de nuestra economía— y será por eso el mejor estimulante para el incremento de la producción nacional: él hará posible la distribución entre productores y consumidores de las ganancias que hoy se engulle satisfecho el especulador; él abrirá la mejor posibilidad para ir a una elevación acentuada de los salarios en el campo, sin el temor al alza paralela de los precios; él hará que circule en las propias zonas donde ha sido creado, el beneficio agrícola e industrial, en provecho de los oficios, las profesiones y el comercio locales; él salvaguardará la pequeña propiedad rural; él reforzará las bases sociales de nuestro régimen político y tendrá grande influencia en el retorno a la dignidad cívica y a la independencia política hoy eclipsadas; él, en fin, responderá en forma conveniente al ritmo de rectificaciones democráticas de post-guerra.

Por llevar al país plena conciencia de esas verdades, y por la colocación de las bases espirituales y materiales de tan gran transformación, trabaja desde su fundación tesoneramente el CENTRO PARA EL ESTUDIO DE PROBLEMAS NACIONALES

Organizaciones de Planificación Económica Cooperativas de Consumo Por tierras de América

VICENTE LOMBARDO TOLEDANO habla para SURCO

Lo entrevista: Fernando Jones

De estatura normal y contextura firme. Cara serena, bien rasurada, mostrando una suave severidad. Ojos felinos en oval muy cerrada. Conversación fluida y sencilla. Pasiona, honda y filosófica oratoria. Atmósfera de sinceridad. Fuma pipa. Así cege nuestra retina la vigorosa silueta de Vicente Lombardo Toledano. El hombre irradia una reposada cultura y hace sentirse confortable al interlocutor. Su manera espanta toda timidez en quien lo entrevista. Lombardo Toledano ha hecho efectiva labor de unificación en la América. Discutido en México—y en esa maraña no podemos penetrar—, el nimbo de su personalidad ha trascendido las fronteras de su patria y ya desde hace mucho tiempo es cosa de América. Lo entrevistamos para SURCO.

Organizaciones de planificación económica

Nos presentamos por boca propia: CENTRO PARA EL ESTUDIO DE PROBLEMAS NACIONALES, para servir a Usted.

—Estoy muy contento, nos dice, de poder cambiar impresiones con Ustedes. Organizaciones de este género son muy interesantes. Yo he fundado en diversos países indoamericanos organizaciones privadas de planificación económica, comprendiendo en sus cuadros a estudiantes, profesionales y obreros y su tarea ha sido muy útil: enfocar y estudiar los problemas económicos y sociales de los respectivos países, mantener una constante disciplina de estudio y vigilancia.

Hacemos alusión al plan de emergencia que la Confederación de Trabajadores de México presentara a la consideración del presidente Avila Camacho; folleto del cual hicimos oportunamente en nuestras columnas del "Diario de Costa Rica" y

"La Hora" un comentario. Se refiere entonces a ese plan y pasa a obsequiarnos publicaciones suyas y de la C. T. M.: discursos, estudios, planes económicos. Le correspondemos con cosas nuestras.

Cooperativas de consumo

Contestando a una pregunta nuestra que inquiría su opinión sobre el movimiento cooperativista, nos dice:

—Realmente las cooperativas de consumo, son una gran medida de defensa social. Mi opinión en ese sentido es favorable a ellas. Pero he de concretar mis puntos de vista. Fuí en Méjico el que originó una especie de cooperativa de consumo en tal forma estructurada que hace desaparecer muchos de los inconvenientes prácticos de esas corporaciones. La experiencia me enseñaba que siempre hay la tendencia en el miembro de una cooperativa a sentirse como socio de una sociedad anónima, colectiva o en comandita. Cree tener en la cooperativa una

parte alícuota que le pertenece exclusivamente. Y por eso pone todo su empeño e interés en la verificación de repartimientos o dividendos. Y esto ha entrabado todo el desenvolvimiento de las cooperativas.

Las llamadas cooperativas o tiendas ejidales y sindicales que fundé en México evitan esos escollos de una manera muy simple. La cooperativa, que puede estar en una fábrica, en un patio de vecindad, en una barriada cualquiera, compra al por mayor y las utilidades de esa compra las va dando con las ventas, a un precio menor del de plaza. Y el que administra el negocio retira por su gestión un sueldo. Y se acabaron los enredos. Eso que es tan simple, complementado por cadenas de cooperativas, que comprenden cooperativas de un solo producto o de muchos, nos ha dado muy buenos resultados. Están los hechos para dar testimonio: el problema del pescado, por ejemplo. Ustedes saben que aquí en Costa Rica, como en México y como en casi todos los países de la América Latina el pescado es una vianda que no aparece en nuestra mesa. En Ciudad de México, donde el salario mínimo es de 2,50 pesos, el kilo de pescado valía un peso ochenta. Era pues, un artículo de lujo. Nosotros, con las cadenas de cooperativas lo logramos bajar a 0,75 el kilo, estableciendo un monopolio de beneficio social y arruinando a todas las empresas especuladoras. Y lo mismo logramos hacer con el maíz, el trigo y otros muchos artículos de consumo.

Por tierras de América

Lombardo saca partido de las pausas que plantean observaciones nuestras para rasgar fósforo tras fósforo y encender su pipa, dar unas bocanadas y volver a encender. Una voz, detrás de nosotros nos llama la atención:

—Vicente Lombardo Toledano!

Es don Joaquín García Monge que viene a saludar a Lombardo. Los dos hombres americanos se anudan en un abrazo. Chocamos manos con don Joaquín y acercamos sillas. La conversación da un viraje hacia otro lado. Ahora habla don Joaquín:

—Le oí anoche y realmente quedé maravillado. Todo muy bien planteado y es sorprendente cómo puede usted mantener un mismo tono de voz, sin enronquecer ni flaquear por tanto tiempo. Y una oratoria tan hermosa y rica.

—“C’este un metier”, como cualquier otro, contesta con toda modestia Lombardo.

Luego se pasa a hablar de gentes de América. Don Joaquín pregunta por sus amigos de México y de América del Sur. Lombardo le informa y le trasmite sus saludos. Salta después la chispa de lo anecdótico.

—Colombia! ¡Estos colombianos tienen sus cosas!, comienza a contar Lombardo. Usted recuerda don Joaquín el periódico “El Siglo” de Bogotá?

Don Joaquín lo recuerda perfectamente:

—Periódico católico algo así como de la Colonia, recontra conservador hasta más no poder.

—Qué va de la Colonia, don Joaquín, corrige Lombardo. Del siglo doce, pura Edad Media. Les digo que es algo único en el mundo. Es una antigualla sin paralelo en ninguna parte. Si se me permite expresarlo mejor, es en el periodismo lo que el ornitorrinco, ese extraño y casi desaparecido animal, es en las especies animales. Algo famoso. Y Lombardo ríe con nosotros.

La conversación se multifaceta. A José Vasconcelos se le saca de su tranquila paz y se le comenta. Lombardo da una visión

del hombre, de lo que hizo y lo que pretendió hacer, su posición, sus "handicaps", y su tremenda amargura.

—No conocen ustedes su "Historia de México"? Pues nada menos dice en ella que todo el siglo 19 mexicano puede borrarse y nada se perdería porque nada vale, para volver a lo hispánico colonial. Ignora, como lo ven ustedes, todo lo que de más decencia ha habido en México. Todo el esfuerzo del pueblo a través de ese siglo por encontrarse a sí mismo. Sus revoluciones, sus inquietudes hacia su verdadera meta. Para Vasconcelos, hombre que se quedó atrás de su tiempo, nada de eso vale.

Después relata la reunión que tuvo en

Valdivia, Chile, en la zona sur, que tiene 200 mil alemanes y que llaman por allá el Sudetén.

—Yo tenía mis temores. Pero la manifestación fue un completo éxito. Ibamos a ocupar un teatro de Valdivia, pero tuvimos que salirnos y hacer la reunión afuera, en la plaza, porque la gente no cabía. Eso les da idea. Y así ha sido por todas partes. Hay una verdadera conciencia democrática.

El reloj ha cambiado bastante desde que llegamos. Nos despedimos estrechando la mano fuerte del mexicano. Nos llevamos su fé en el porvenir de América y del Mundo librado del fascismo.

Cooperativismo y Cooperativas

SURCO presenta a sus lectores en esta entrega un ensayo sobre el COOPERATIVISMO en la teoría y la práctica.

Seguros de que su desarrollo y difusión sería de enormes beneficios reales para el peón, el pequeño agricultor, el obrero, el asalariado del campo y de la ciudad y desesos de colaborar efectivamente en el mejoramiento de las condiciones económicas de nuestro pueblo, hacemos esta publicación —sin pretensiones— en el deseo de divulgar los puntos fundamentales del cooperativismo, esperando sirva de estímulo a aquellos que quieran estudiar con seriedad y buena fe el problema.

Origen y desarrollo de las Cooperativas

Desarrolla: Lic. Emilio Valverde*

Los fundadores

Charles Gide ha dicho que, después de la historia del Evangelio, la de los fundadores cooperativos de Rochdale es, quizás, "la que más veces se ha contado en todas las lenguas humanas".

Porque, no obstante la circunstan-

cia de que la cooperación salió de las entrañas mismas del pueblo, de una viva necesidad colectiva, y no del cerebro de un hombre, es posible fijar lugar y fecha exactos en que se inició ese movimiento, calificado por algunos como "el hecho económico más importante del siglo

(*) El Lic. Valverde, buen amigo del CENTRO, ha accedido gentilmente a colaborar en la presente entrega de nuestra Revista, dedicada exclusivamente al cooperativismo. SURCO quiere dejar aquí constancia de su agradecimiento hacia el Lic. Valverde

XIX". El 21 de Diciembre de 1844, en Rochdale, cerca de Manchester, el gran centro industrial inglés, 28 humildes tejedores, organizados bajo el místico nombre de "Fundadores Equitativos de Rochdale", abrieron las puertas del primer almacén cooperativo de consumo. Inspirados algunos de ellos en las ideas del socialista Robert Owen e impulsados todos por las apremiantes necesidades de una aguda crisis en la industria de la franela, que les encarecía cruelmente el costo de la vida, supieron encontrar el espíritu de solidaridad necesario y la fórmula intelectual definitiva y práctica que habría de servir en adelante de norma a toda la organización cooperativa.

El manifiesto famoso en que formularon "el programa de la cooperación para su tiempo y para todos los tiempos", es el siguiente:

"La Sociedad tiene por objeto realizar un provecho pecuniario y mejorar la condición doméstica y social de sus miembros, reuniendo un capital, dividido en acciones de una libra esterlina, que sea bastante para poner en práctica el siguiente plan:

"Abrir un almacén para la venta de artículos alimenticios, vestidos, etc."

"Comprar o construir casas para aquellos de sus miembros que deseen ayudarse mutuamente y mejorar las condiciones de su vida doméstica y social."

"Emprender la fabricación de artículos que la sociedad juzgue conveniente producir para suministrar trabajo a aquéllos de sus miembros que se encontraren faltos de él o que experimentasen una reducción continua del salario.

"Comprar o arrendar tierras para

que las cultiven los miembros sin trabajo o aquellos cuyo salario les fuere insuficiente."

"Tan pronto como sea posible, la sociedad procederá a la organización de la producción, de la distribución y de la educación en su seno y por sus propios medios, o en otras palabras, se constituirá en colonia autónoma (self-supporting) donde todos los intereses serán solidarios y proporcionará ayuda a las sociedades que quisieren fundar colonias parecidas."

Pero no se limitaron los Fundadores de Rochdale a trazar el programa escalonado e ideal de la cooperación, sino que supieron también hallar los medios más prácticos de realizar esos fines y que los millares de sociedades creadas después no han hecho más que copiar casi textualmente. La idea verdaderamente fecunda y original — que habría de distinguir a las cooperativas de las otras sociedades lucrativas y capitalistas — fué la del fundador Charles Howarth, discípulo de Owen y que consiste en repartir los beneficios, no en proporción de las aportaciones en dinero, ni del valor o número de las acciones, sino a *prorrata de las compras efectuadas por cada miembro*, constatadas por medio de fichas entregadas en el momento de entrar el dinero en caja.

Para los economistas burgueses, la ganancia o lucro ha sido y continuará siendo el principal, sino el único, objetivo de toda empresa y el estímulo más eficaz del progreso social y humano; para los cooperadores, el principio y el fin de toda empresa es *el servicio*, que interesa no sólo al que lo recibe, sino al que lo presta y, lo que más vale, a la sociedad entera.

Otras medidas adoptadas por los Fun-

dadores de Rochdale y que no han podido ser variadas por la posteridad, son las siguientes:

1—"Las ventas se efectuarán al precio normal del comercio;

2—"Se concederá al capital un interés limitado;

3—"La distribución de los beneficios (una vez satisfechos los gastos generales y el interés del capital) se repartirán a prorrata de los servicios realizados;

4—"Las compras y las ventas se efectuarán al contado;

5—"Todos los socios gozarán de iguales derechos, cualesquiera que sean su edad, sexo, profesión, etc.;

6—"Cada socio tendrá un voto, y nada más que uno;

7—"Se celebrarán frecuentes reuniones periódicas para tratar de los asuntos que interesen a la Sociedad y para examinar las sugerencias relativas al fomento de la misma;

8—"La contabilidad debe ser llevada con método y revisada cuidadosamente; los balances deberán ser comunicados a los socios o puestos a la disposición de los mismos."

En el Congreso de París de 1937 celebrado por la Alianza Cooperativa Internacional, a la cual pertenecen 141 federaciones nacionales con un total de 70 millones de afiliados, se confirmó la permanencia de los principios de Rochdale, resumiéndolos — tras largos estudios técnicos — en los 7 puntos siguientes:

I—Adhesión libre.

II—Control Democrático (una persona, un voto).

III—Distribución a los socios del excedente a prorrata de sus transacciones.

IV—Interés limitado al capital.

V—Neutralidad política y religiosa.

VI—Venta al contado.

VII—Fomento de la enseñanza.

Otros dos puntos rochdalianos: "venta al precio del mercado" y la "liquidación del haber colectivo"; caso de disolución, a favor otras cooperativas o de entidades de solidaridad social, en lugar de repartirlo entre los socios, fueron también aceptados por la Alianza Cooperativa Internacional en 1937, pero sin considerarlos esenciales, como lo fueron los otros siete principios.

Debe ser recalcado también el hecho de que en su programa de fines cooperativos los "pioneers" de Rochdale, determinaron con gran sagacidad práctica el orden— sucesivo y escalonado — en que serán posibles las diversas realizaciones del movimiento cooperativo, a saber: a) consumo, al detalle y al por mayor; b) construcción o habitación; c) crédito; d) producción manufacturada; e) producción agrícola. Aunque las diversas condiciones de lugar y de tiempo, permiten con frecuencia alterar o trastocar en parte ese orden sucesivo, puede decirse de un modo general que el desconocimiento de esa disciplina jerárquica ha contribuido en grado máximo a los fracasos ocurridos en el movimiento.

Charles Gide, la Escuela de Nimes y los Cooperatistas Integrales

El programa de Rochdale, que acabamos de exponer, sigue siendo, no sólo en la práctica, sino también en el campo doctrinario, el evangelio de los llamados *cooperatistas integrales* que ven en él la fórmula de reorganización total y pacífica del actual régimen económico. En líneas generales, tienden a la realización del *precio justo* por medio de las cooperativas de consumo y a la *abolición del proletariado* por medio de las cooperativas de producción. La llamada Escuela de Nimes, en Francia, bajo la dirección y divulgación geniales de Charles Gide

ha venido preconizando desde 1885 tal punto de vista. En un manifiesto lanzado en 1921 y dirigido sobre todo a los universitarios, dicen, refiriéndose en especial a la modalidad cooperativa de consumo: "El cooperativismo se acerca al socialismo porque busca como él la transformación del orden económico existente, que también juzga no solamente injusto, sino anti-económico, es decir, sujeto a la explotación del hombre por el hombre y al desperdicio. Pero se aleja del socialismo porque el explotado que el cooperativismo considera especialmente no es tanto el asalariado como el *consumidor*, y también porque se preocupa más de la *abolición de la ganancia* que de la supresión del proletariado, entendiéndolo por tal la "eliminación" de toda mayoración del costo de producción, o sea, el *establecimiento del justo precio*".

"La realización de un tal programa — continúan diciendo — constituiría ciertamente una revolución económica puesto que haría pasar la dirección económica de manos de los productores a la de los consumidores; porque quitaría al capitalista el comando de la industria, lo mismo que la percepción de las ganancias pero sería una revolución que no implicaría ninguna coacción, ni aún legal, ninguna lucha de clases (puesto que todo el mundo es consumidor) y que no tocaría tampoco a los llamados fundamentos del orden social: propiedad individual, herencia, interés, etc."

En la práctica, la Escuela de Nimes recomienda seguir 3 etapas en la ejecu-

ción de su programa: a) agrupar las sociedades cooperativas para disponer de beneficios en mayor cantidad que permitan la formación de grandes almacenes — cooperativa de cooperativas — y las compras al por mayor en grande escala; b) con los capitales y la segura clientela así constituidos emprender la producción directa de todo lo que exijan las necesidades de la Sociedad (panaderías, molinos harineros, vestidos hechos, fábricas de tejidos, de calzado, de sombreros, de jabón etc. etc.) y por último, c) adquirir terrenos y granjas para producir directamente leche, maíz, frijoles, aceite, manteca, huevos, legumbres, frutas, flores, madera, etc.

Para los cooperativistas integrales de la Escuela de Nimes la cooperación es *un fin en sí misma* creadora de un nuevo sistema económico si llegara a desarrollarse, sin constituir por eso una mística o utopía. Su máximo expositor, Charles Gide, siempre insistió en el aspecto *económico* de cooperación oponiéndolo al aspecto de *beneficencia o filantrópico* de la mutualidad. "Las sociedades cooperativas — dijo Gide — tienen por misión la de proveer a las necesidades de la vida cotidiana por nuevos medios económicos; constituyen *empresas*, en el sentido propio que se asigna a ese vocablo en la economía política". Y el célebre economista Profesor Marshall dijo en un discurso: "Lo que distingue a la cooperación de los demás movimientos, es que ella constituye a la vez un negocio grande, sabio, prudente, y una fe poderosa, ferviente y proselitista."

Desarrollo de las Cooperativas en diversos países europeos

Desarrolla: Lic. Emilio Valverde

“Si se recuerda cuán especial fué el tipo de asociación creado por los Fundadores de Rochdale — dice el tantas veces citado Charles Gide — se admirará uno de ver cómo ese pequeño grano pudo germinar en todos los países modificándose según las condiciones especiales del medio, y a qué maravillosa variedad de formas dió nacimiento. Por todas partes, desde las nieves de Islandia y del Labrador hasta los archipiélagos del Pacífico, florece ya”.

Pasemos en rápida revista el desarrollo, diverso y desigual, del movimiento cooperativista en los principales países, comenzando naturalmente por Inglaterra, madre y centro supremo de la *cooperativa de consumo*.

Inglaterra y las cooperativas de consumo

En la noche del 21 de Diciembre de 1844, en la llamada Callejuela del Sapo (Toad Lane), los muchachos alborotadores y los adultos escépticos de Rochdale se reunían a burlarse de los ingenuos 28 tejedores que habrían su nuevo almacén cooperativo, contribuyendo a razón de £ 1 cada uno. Al final del primer año, el volumen de negocios subía a \$ 3,500 y el número de sus miembros llegaba ya a 74. Siete años más tarde compraron su primera fábrica: un molino de trigo. A los 9 años eran dueños de una fábrica de calzado y en 1855 contaban con hilanderías de lana y de algodón. Los admirables Fundadores de Rochdale, que todo cuanto concierne a las cooperativas supieron prever, al fundar su propio almacén de mayoreo que prestase ayuda a las otras agrupaciones del género, marcaron el rumbo que habría de tomar en grande

escala la cooperación inglesa del futuro. En 1864 se fundó la *Cooperative Wholesale Society*, o sociedad cooperativa de venta al por mayor, que reunía 50 sociedades de primer grado. Este organismo constituye una verdadera *cooperativa de sociedades cooperativas*. Compra directamente a los productores o fabrica ella misma por sus propios medios todo lo que juzga útil para las necesidades de las agrupaciones adherentes a las cuales vende al precio de costo, más un ligero recargo para cubrir riesgos. En todo caso, si hay utilidades, se reparten, no entre las sociedades accionistas, sino entre las sociedades clientes, aplicando así a las asociadas el mismo principio que ellas aplican a sus propios miembros.

El desarrollo de estos almacenes al por mayor en Inglaterra ha sido prodigioso. Ya antes de la primera Guerra Mundial, la “Wholesale” importaba en sus propios navíos y desembarcaba y embarcaba en sus propios muelles; tenía 3 agencias en Dinamarca para compra de manteca y mantequilla; una en los Estados Unidos; una en Hamburgo; otra en Suecia; dos en Rouen y Calais, Francia; una en España; una en Canadá y una en Australia. Contaba, además, con una fábrica de sebo en Australia y plantaciones de té en Ceilán y la India. En vísperas de esta Segunda Guerra Mundial la “Whole-sale” estaba formada por más de 1200 sociedades distributivas que producían más harina, calzado y jabón que ningún otro fabricante en Inglaterra. En 1938, la Wholesale tuvo un volumen de negocios de \$ 125.000.000 y, junto con la similar *Central de Abastecimiento Escocesa*, casi de igual impor-

tancia, vendieron por valor de 200 millones de libras, (dato proporcionado por "The People's Year Book 1940"). Cerca de 350 mil obreros y empleados trabajaban ese año en las cooperativas inglesas, que contaban con 8 millones de afiliados, representando a más de la mitad de las familias de la nación.

En el período más agudo de la última depresión económica, entre 1929 y 1934, las cooperativas inglesas devolvieron a sus miembros 600 millones de dólares como dividendos de utilidades. Lo cual significa un aumento proporcional del poder adquisitivo popular.

En la parte financiera, el mayoreo cooperativo inglés tiene un capital de 450 millones de dólares y hace negocios equivalentes al cuarto banco en importancia de Inglaterra.

¿Por qué, no obstante esas cifras tan impresionantes, el movimiento cooperativo inglés no contribuyó gran cosa a resolver los problemas básicos de la economía nacional — desocupación, concentración de las riquezas, etc.?—¿Se necesita que las cooperativas estén reforzadas por la acción política?—No nos corresponde contestar aquí ni ahora tales preguntas.

Alemania y las cooperativas de Crédito

Aquí hemos visto nacer y desarrollarse principalmente a las cooperativas de CREDITO, bajo sus dos formas más conocidas: las *Cajas Raiffeisen*, de carácter rural, y las *Sociedades Schulze-Delitzsch*, de carácter urbano.

La cooperativa de crédito quiere que el deudor sea su propio banquero, liberándolo así de la usura. Reuniendo los ahorros de varias personas, que también ofrecen su *garantía solidaria*, se obtienen recursos financieros mucho más fuertes que los individuales. El banco cooperati-

vo concede préstamos a sus socios a bajo tipo de interés y con su sólo crédito personal (no exige garantía real o hipoteca).

Las características de las *Cajas Raiffeisen* son las siguientes: 1) solidaridad ilimitada de los prestatarios, sin hipoteca ni warrant; 2) circunscripción municipal, porque entre vecinos todo el mundo se conoce; 3) préstamos a largo plazo y bajo interés; 4) emisión de partes tan pequeñas como sea posible (dos dólares); 5) empleo de los beneficios a la formación de un fondo perpetuo e inalienable que ha de permitir algún día ofrecer crédito gratuito a los socios, según el sueño de Proudhon.

Las sociedades cooperativas de crédito tipo *Schulze-Delitzsch* (que empezaron establecerse hacia 1850) tienen, igual que las *Cajas Raiffeisen*, como característica la *solidaridad ilimitada* de los prestatarios. Por lo demás, hay grandes diferencias entre ellas, ya que aquéllas son cajas rurales y agrícolas y éstas son principalmente urbanas y se ocupan sobre todo del crédito industrial. Las *Schulze-Delitzsch* son más bien cajas de ahorro. Otras diferencias fundamentales son: 1) las acciones son de elevado valor hasta \$ 200) y liberables por pagos regulares y escalonados; 2) tipo de interés alto para aumentar las ganancias de los ahorradores accionistas; 3) distribución de beneficios en forma de dividendos a prorrata de las acciones, como en las sociedades de tipo capitalista.

Según la "Revista Internacional del Trabajo", de Ginebra, en 1939 el número de cooperativas de crédito en el mundo excedía de 189.000. Sólo en la India (país agrícola y semi-colonial como Costa Rica) había 106 mil con 4.750.000 miembros.

Dinamarca y las cooperativas de venta y mercadeo

Siendo un país principalmente agrícola, Dinamarca ha visto florecer en forma extraordinaria la modalidad cooperativa de *venta y mercadeo*. Las constituyen grupos de individuos, generalmente agricultores, que producen separadamente pero que reúnen sus productos y los venden juntos en el mercado, eliminado al intermediario comerciante y al especulador, cuyas ganancias pasan así a los propios productores. Con el nombre de *Co-operative Marketing Associations*, estas cooperativas agrícolas de venta han logrado resultados sorprendentes en los Estados Unidos. En 1938 contaban allí con dos millones y medio de asociados y habían realizado operaciones de venta por valor de \$ 1.960.000.000. En Dinamarca, la organización cooperativa ha venido a completar y a extender la audaz política socializadora del Gobierno. Combinación de fuerzas que ha hecho de Dinamarca un país ejemplar económica y culturalmente. Un diplomático americano residente en Dinamarca ha dicho: "Dinamarca es sobre todo un país de cooperación y un país cuyo pueblo es altamente civilizado. En efecto, ningún pueblo sobre la Tierra es más instruido, más interesado por las cosas de la mente, más avanzado socialmente que el danés".

La primera cooperativa de lechería se formó en 1882. Hoy día hay más de 1.400 de ellas patrocinadas por 192.000 granjeros, es decir, la casi totalidad de ellos, que suman 206.000. El noventa por ciento de la provisión de leche y el 50% de la mantequilla es producida y distribuida por estas cooperativas de venta. Hay además cooperativas para la elaboración de jamón; para la recolección, clasificación y venta de huevos; para la exportación y venta de ganado; para la

selección y distribución de semillas; y para obtener a precios razonables para el agricultor la mejor calidad de abonos, pastos, cemento, carbón y maquinaria. Gracias a la cooperación los daneses han podido aplicar los últimos métodos científicos y mecánicos en sus cultivos, no obstante la excesiva parcelación de los terrenos.

Hablando de la Reforma Agraria Española, el eminente ingeniero agrónomo Pascual Carrión ha dicho palabras que debemos conocer y seguir atentamente en nuestra Costa Rica:

"El progreso industrial se debe en gran parte a la reunión de capitales, a la división del trabajo y a los perfeccionamientos de la técnica; pero como en agricultura la diversidad de labores y su especial naturaleza (interrupciones, calidad de la obra, etc.) no hace recomendable el régimen del salario, ni el de la concentración industrial, además de que no es posible una división rigurosa del trabajo, *el progreso ha de conseguirse principalmente mediante la cooperación* de todos los elementos que en ella intervienen.

Las bases de este perfeccionamiento han de ser: la "parcelación de las grandes fincas" mal explotadas y arrendadas, para que cada parcela pueda ser cultivada por una familia que sienta el estímulo de trabajar intensivamente y de mejorarla y la "*Cooperación integral*" de estos pequeños cultivadores. Mediante ella podrán utilizar las máquinas que permitan las condiciones de los terrenos y cultivos; adoptar los perfeccionamientos de la técnica agronómica y pecuaria (semillas seleccionadas, razas de ganado mejores, etc.); adquirir las materias primas

con el máximo de economía y de pureza; recoger, transformar y vender los productos con el mínimo de esfuerzo y hacerlos llegar a los mercados consumidores con el mínimo de intermediarios.

El progreso social agrario no puede apoyarse sólo en la parcelación; es una obra compleja de capacitación y liberación del labrador, para lo cual es indispensable el auxilio del capital y de la ciencia, es una obra principalmente de cultura y de cooperación en la que cada labrador ha de marchar del brazo de sus compañeros de profesión para aunar los esfuerzos y limar los egoísmos, pero además ha de estar auxiliado por el capital y los técnicos."

Como se desprende de lo anterior, en agricultura, la cooperación y la sindicalización van estrechamente unidas, tal ha ocurrido sobre todo en Francia, en donde con frecuencia no se establece distinción absoluta entre ambas organizaciones agrícolas. Se usa indistintamente el término *sindicato agrícola* o *cooperativa agrícola*. El desarrollo notable que ambas instituciones agrícolas han alcanzado en un pueblo tan individualista y pequeño propietario como el francés, es indudablemente una esperanza para nosotros los costarricenses.

Suecia y las Cooperativas de Producción

El desarrollo cooperativo en Suecia presenta la particularidad de inclinarse sobre todo hacia la *producción*, que es la etapa superior y más difícil del movimiento. Pareciera lógico que las *cooperativas de producción* fueran las primeras, puesto que realizan por sí solas el ideal de la cooperación, *reuniendo en un mismo interés al capital, a la empresa ad-*

ministradora y al trabajo. Durante largos años este espejismo ha atraído a los socialistas: las famosas cooperativas obreras del año 48 en Francia eran de producción. Su estruendoso fracaso, salvo contadas excepciones, fué responsable del entorpecimiento por luengos años de la cooperación en Francia.

Gide señala 3 grandes obstáculos para el éxito de las cooperativas de producción independientes: a) *falta de capital*; b) *falta de clientela* y c) *falta de educación económica en la clase obrera*. Estas 3 deficiencias se evitan cuando son las federaciones cooperativas de consumo (que ya disponen de grandes capitales, que constituyen en sí mismas una clientela segura y que han preparado durante años el espíritu de solidaridad necesario) las que emprenden la producción, agrícola o manufacturada.

Así ha ocurrido en Suecia, donde la Unión Cooperativa, conocida familiarmente en toda Escandinavia como la "K F." (Koopertiva Forbudet) ha llegado, desde hace 30 años, a convertirse en productora al por mayor y hasta a declarar la guerra con éxito a las grandes corporaciones internacionales monopolizadoras, obligándolas a bajar los precios de importantes artículos de primera necesidad, tales como margarina, harina, zapatos y, sobre todo, de las bombillas y servicios eléctricos, después de una guerra a muerte nada menos que con la A. E. G. y con la General Electric.

Quedan así esbozadas algunas de las principales modalidades adoptadas por el movimiento cooperativo desde 1844. La cooperación, cualquiera que sea su forma, presenta siempre la doble característica de ser muy idealista y muy práctica. Según la bella expresión de Gide: "Es a la vez Marta y María, Don Quijote y Sancho. Persigue un pájaro azul,

pero en vez de buscarlo en las islas quiméricas, lo encierra en una tienda. Se propone, ciertamente, reformar al mundo, más para ello comienza por barrer el

frente de su puerta y arregla lo mejor que puede su casa. Marcha errante tras una estrella, pero observando cuidadosamente en donde posa los pies”.

Fundamentos ideológicos de las Cooperativas

Desarrolla: Rafael Alberto Zúñiga

“El cooperativismo — dice René Gonnard — ha nacido de una consideración práctica y concreta de las realidades”. Es justamente por este practicismo realista, fuente de impulsos y realizador de ideas, que las sociedades cooperativas sustentan, hechos realidad en su organización, una serie de principios que con carácter igualitario eminentemente humano y social, y con profundo sentido económico, tienden a simplificar la entrazación, el absolutismo y el predominio capitalista que caracterizan las sociedades de tipo corriente anónimas, comanditarias, etc.). Veamos algunos de estos principios.

Ayuda y no lucro

La sociedad cooperativa nació de la necesidad de defensa contra un intermediario explotador. Es la reacción lógica de quien se ve defraudado en la satisfacción de sus más elementales necesidades físicas. Su fin, en consecuencia, no es competir, y menos lucrar. Su fundamento ideológico es totalmente opuesto al de la sociedad comercial corriente, estructurada con el fin exclusivo de obtener ganancias. La cooperativa ha de mantenerse dentro de este principio de bien común mediante la eliminación del intermediario, desterrando la idea del lucro. Cualquier desviación, cualquier interpretación contraria a este principio, es simple y llanamente una claudicación de ideales que desnaturaliza la sociedad y

la convierte en simple reunión de comerciantes encubiertos.

Adhesión libre o puerta abierta

Es norma fundamental que la cooperativa no puede cerrar sus puertas o limitar el número de sus socios. Descartado el principio individualista del egoísmo absorbente, la cooperativa sustenta sus ideales en la ayuda recíproca, y lógicamente fortalece sus realizaciones mediante el aumento del número de socios. Así, lejos de establecer limitaciones, la cooperativa no sólo tiene la puerta abierta para todos, sino que debe hacer campaña decidida para el reclutamiento de nuevos adeptos. Si la puerta no se cierra para la entrada, menos a de cerrarse para la salida y todo socio tiene — en principio — el derecho de poder dejar la sociedad en el momento que quiera.

Es lógico pensar, sin embargo, que estos principios no pueden ser irrestrictos y que ellos han de estar regulados por reglamentaciones que responden en cada caso a las necesidades particulares del medio. Así, son necesarias reglas administrativas que exijan ciertas condiciones de admisión, tales como domicilio, capacidad legal, solvencia moral y económica, comunidad de trabajo, etc. etc. En igual forma ha de reglamentarse el retiro, para el cual ha de establecerse la cancelación de cualquier saldo pendiente, la cesación de responsabilidades, y en fin

normas que prevean y eviten un posible golpe especulativo de una mayoría.

Capital variable

Como una consecuencia lógica de la fijación del número de miembros, las sociedades cooperativas, ni fijan el monto de su capital. Este varía conforme varían sus miembros. Es así como se logra una elasticidad perfecta del capital, que se adecua con facilidad grande a las necesidades, encontrando resolución a ciertos problemas prácticos surgidos a causa de factores tales como la población flotante de trabajadores, especialmente en regiones agrícolas e industriales.

En el tipo general y clásico de cooperativa, el valor de la acción no varía en ningún caso, ni aún con el crecimiento de los fondos de reserva y solidaridad de los cuales nos ocuparemos más adelante. Sin embargo, con el objeto de evitar lo que algunos consideran un perjuicio para los accionistas primitivos que han ayudado a la formación de estos fondos, existen algunas sociedades que apartándose un poco del principio fundamental, hacen variar el valor de las acciones emitidas con posterioridad a su fundación, conforme al fondo de reserva pero nunca conforme al fondo de solidaridad. Es decir, el nuevo socio paga al entrar, no sólo el valor nominal de su acción, sino la parte o cuota de reservas que le corresponda quedando así en un plano de igualdad con el socio antiguo.

En caso de retiro de un miembro, es norma establecida, que la sociedad devolverá al socio que se va, el valor pagado por la acción, reservándose cualquier premio que existiera en beneficio del fondo social indivisible.

Distribución de beneficios

Hemos apuntado que las cooperativas

no tienen como fin el lucro. Sin embargo, es normal que siempre ha de haber un beneficio y que este beneficio ha de volver a los integrantes mismos de la sociedad, cumpliéndose así en definitiva e íntegramente el principio de no especulación. La forma de distribución de beneficios a los accionistas, no es como en las sociedades comerciales corrientes en proporción al capital aportado sino en proporción al uso que cada socio haga de la función social, entendiéndose por tal el beneficio que se obtiene por el hecho de pertenecer a la cooperativa. Al capital pues se le asigna su lugar exacto y justo: como factor de producción obtiene equitativa retribución, quitándole la preponderancia absorbente de que goza en los otros tipos de sociedades. Es decir las ganancias líquidas de una cooperativa, apartados los fondos de reserva y de solidaridad y el porcentaje fijo que corresponde al capital, irán directamente a quien las ha formado, o sea al consumidor, (en las sociedades de consumo), al obrero o al campesino (en las sociedades de producción) al prestatario (en las sociedades de crédito), etc. etc. en la proporción justa en que han contribuido a formarlas.

Veámoslo con un poco más de detalle. En una cooperativa de consumo, quien forma las ganancias es el consumidor puesto que es él quien al comprar deja a la cooperativa una utilidad; a él será devuelta, la ganancia en proporción a las compras efectuadas. En una cooperativa de crédito el prestatario es quien, con el pago de intereses, produce la ganancia; ésta será devuelta a los que han solicitado préstamos en razón a los intereses pagados. En una cooperativa de producción, quienes dejan la ganancia son los proveedores de materia prima o de trabajo; a ellos será devuelta, en propor-

ción al aporte de material y de trabajo, cualquier ganancia que la cooperativa obtenga.

Esta forma de distribución de excedentes, y permítasenos esta palabra en sustitución a la de ganancias por encuadrar mejor en el carácter no especulativo de la cooperativa, es la más justa, la más conveniente, y la más humana, para dar participación y retribución apropiada a quienes en definitiva son los que forman la ganancia de una sociedad.

Queremos hacer ahora una explicación un poco más amplia en cuanto a la formación de ganancias y a la distribución de ellas en las cooperativas de consumo. Lo hacemos, porque creemos que esta clase de sociedades son las que tienen inmediata aplicación en nuestro medio, aún sin legislación adecuada y sin ayuda o estímulo del Estado, y para que sirva de guía a quienes quieran intentar alguna realización práctica.

La forma corriente y clásica para la venta en esta clase de sociedades es la *venta al precio del mercado*. Esta fue la forma adoptada por los fundadores, y es por eso que las que así actúan se les llama del tipo Rochdale, pueblecito de Inglaterra donde se fundó la primera cooperativa de consumo. Tiene la ventaja este sistema de que hace posible la extensión de las ventas a los no asociados, y que la ganancia que de ellos se obtenga, quedará luego en beneficio de los que sí son socios. Sin embargo, ciertas dificultades prácticas que este sistema presenta — sobre todo en la parte de contabilidad — ha hecho que se transforme adoptándose el sistema de la *venta al precio de costo ligeramente elevado para sufragar los gastos de operación*. Este segundo sistema es el que, según las declaraciones del líder obrero mexicano Vicente Lombardo Toledano, predomina en las

cooperativas mexicanas, y el que también practican algunas de las cooperativas establecidas en Costa Rica. Tiene la ventaja, sobretodo en estos momentos de angustia, de constituir un alivio inmediato y real para los consumidores. Tiene el inconveniente, ya apuntado, de que obliga a limitar las ventas a los propios asociados, perdiéndose así un beneficio efectivo y una oportunidad de ampliación de la sociedad mediante el contacto directo con no socios, y creándose la posibilidad, de que, por falta de educación cooperativa se trate de especular por parte de los propios miembros. Además, la venta al precio de costo, provoca generalmente una reacción en el comercio local que ve en la cooperativa un competidor desleal, estableciéndose entonces una pugna inconveniente en perjuicio de las cooperativas que son en sus comienzos financieramente débiles y no pueden soportar una competencia comercial.

Son pues las condiciones del medio, las circunstancias en cada caso, las que indican el que más convenga de estos sistemas, o si es factible la adopción de un sistema mixto.

Voto por persona o control democrático

Hemos dicho que la cooperativa es de estructuración democrática y popular. Este principio se confirma prácticamente en la forma universalmente aceptada de que en las cooperativas el voto se computa por persona, sea cualquiera el capital aportado o el uso que se haga de la función social. Este sistema evita el *control* de la cooperativa por unos pocos y garantiza en modo absoluto la igualdad de derechos de cada miembro. Los detalles relacionados con las convocatorias, quórum, computo de votaciones, etc. etc. es cuestión que se deja a los reglamentos,

siempre que sus disposiciones no estén en pugna con el principio que hemos dejado expuesto.

Como una modalidad del principio de "voto por persona" es generalmente aceptada una estricta reglamentación de las representaciones de socios ausentes en las asambleas de miembros, estableciéndose como norma la limitación a un número muy reducido (en ocasiones solamente a una) las representaciones que un socio presente puede aceptar.

Carácter a-político y a-confesional

Dejamos establecido como principio cooperativo el de la libre admisión o puerta abierta. Es, pues, inconcebible el partidismo político o religioso, que vendría desde luego a estar en contraposición con la libre entrada. Las cooperativas son y deben ser absolutamente a-políticas y a-religiosas y no deben tener por fin primordial o accesorio la propaganda de ideas políticas, religiosas o nacionalistas exclusivistas. En la cooperativa es indispensable una comunidad de ideas, una educación cooperativa que se debe buscar a todo trance, que deben poseer convencidamente todos los socios y que por consiguiente la sociedad está obligada a procurar cuando haga falta; pero esta educación no debe en ningún caso desviarse hacia la obtención de ideales políticos o religiosos, aunque ellos sean los de la mayoría de los socios. Por desgracia este principio no ha sido siempre seguido estrictamente y las cooperativas han sido en ocasiones desviadas unas veces hacia el izquierdismo, otras hacia el conservatismo, habiendo la experiencia demostrado, que su ideología no puede ser otra que la estrictamente encaminada a la eliminación justa, sana y convincente de *un conflicto*, sea este entre

productor, consumidor e intermediario, entre acreedor y deudor, o entre capital y trabajo.

Este principio de neutralidad cooperativa en materia política, hoy universalmente reconocido, no fué logrado sin lucha. Francia — para citar un ejemplo — vió surgir el conflicto en el congreso cooperativo de 1890. En ese entonces, las cooperativas socialistas asociadas en "La Bourse des Coopératives Socialistes de Consommation", dedicaban gran parte de sus ganancias a la propaganda política de su credo, en tanto que los adeptos de la Escuela de Nîmes, reunidos bajo "L'Union Coopérative des Sociétés Françaises de Consommation", sustentaban la tesis de la neutralidad política. Decían estos últimos, con razón que más tarde les fué reconocida que "las cooperativas debían consagrar sus ganancias a su propia extensión y no subvencionar partidos políticos". Las tendencias parecían irreconciliables y el conflicto llegó a su máximo al anunciar las cooperativas socialistas su retiro del Congreso. No fué sino hasta el nuevo congreso cooperativo en 1912, en que ambas tendencias, convencidas de que el verdadero triunfo del cooperativismo estaba en la unidad cooperativa, se efectuó ésta con el triunfo definitivo de la idea de la neutralidad política. La unidad se logró después de largo debate, no por la imposición mayoritaria, sino por la convicción unánime de que era la mejor solución para el bien del cooperativismo, habiéndose proclamado la neutralidad política mediante la siguiente declaración: "no podrán ser admitidos como miembros de la Federación (Federación de Cooperativas que desde entonces quedó constituida) las cooperativas que impusieran a sus miembros la adhesión a un organismo político o confesional" ("Les Coopérati-

ves de *Consummation en France*" de Bernard Lavigne. Pág., 56). Según el autor citado "el acuerdo de 1912 marca una de las más bellas páginas de la historia

cooperativa francesa, y los 30 años transcurridos de 1890 a 1912 han marcado *la infancia* y al mismo tiempo, *la edad heroica* de la cooperación francesa".

Ventajas sociales y económicas de las Cooperativas

Desarrolla: **Rodrigo Facio**

Con lo que queda dicho sobre el origen, bases fundamentales y desarrollo alcanzado por las cooperativas, queda dicho también cuáles son sus ventajas económicas y sociales, y si ahora nos referimos a ellas especialmente, es sólo dentro del propósito de presentar clasificadas y ordenadas por lo menos las principales de ellas. Son las siguientes:

Eliminación del intermediario

Culminación necesaria y característica fundamental del desarrollo libre y espontáneo de la división del trabajo, es el hecho de que entre las personas que producen cosas o servicios y las que los consumen o hacen uso de los mismos, se interpongan otras que llevan a cabo actos intermediarios del proceso económico, facilitando el contacto o la relación de aquéllas. Así, entre el productor agrícola y el consumidor se interponen el transformador industrial de la materia prima, el portador, el comerciante en grande y el pequeño y aún otros menos caracterizados. Además, en el aspecto no ya de la transformación industrial o de la distribución, sino de la producción propiamente dicha, se interponen el arrendante de la tierra y el prestamista del capital necesarios para la producción agrícola. En principio, tales intermediarios llenan una necesidad social y resultan por allí útiles y productivos; pero cuando, como es lo corriente, han logrado una posición privilegiada o monopolista en relación con

productores y consumidores y los explotan entonces, haciéndose retribuir en forma exagerada sus servicios, los intermediarios resultan expoliativos y socialmente innecesarios, y debe idearse la forma de atenuar o de eliminar su gestión.

Las cooperativas lo logran de la manera más cabal, pues mediante ellas, las personas que hacen uso de las cosas o de los servicios del intermediario, (mercantil, industrial, financiero, etc.) asociándose racionalmente, se hacen capaces de procurarse por sí mismas tales cosas o servicios. Los productores serán sus propios distribuidores; los consumidores formadores industriales, sus propios proveedores de implementos técnicos y sus propios distribuidores; los consumidores serán sus propios comerciantes. Unos y otros, mediante sus cooperativas, se pondrán en contacto directo, eliminando al intermediario y distribuyéndose equitativamente el producto del negocio conjunto a prorrata del ejercicio que hayan hecho de la función social, sea, en proporción al beneficio concreto que hayan derivado de las cooperativas.

Alza del nivel de vida de los socios

Eliminado el intermediario al convertirse los productores y consumidores, mediante su organización cooperativa, en sus propios proveedores de cosas y servicios complementarios para la satisfac-

ción de sus respectivas necesidades, la ganancia, el beneficio—la mayor parte de las veces, elevadísimo—que antes se apropiara aquel, pasará necesariamente a las cooperativas, y de éstas, al distribuirse los beneficios, a sus socios, lo que determinará ingresos mayores para los mismos, o sea en definitiva, una alza de su nivel de vida. Los productores agrícolas, por ejemplo, obtendrán precios más elevados para sus productos; los consumidores recibirán sus artículos de primera necesidad a precios más bajos; unos y otros, un ingreso adicional a cada cierre de año económico, proporcional al uso que hayan hecho de la función cooperativa.

Ahorro individual

Elevándose su nivel de vida, será un hecho el ahorro para los socios de las cooperativas. Pero además, el propio mecanismo cooperativo determina para los componentes de la asociación un ahorro individual forzado, y lo que es más sorprendente, insensible. Desde el punto de vista de cada persona aislada, ahorrar significa, la mayor parte de las veces, privarse de alguna cosa o de algún servicio, dejar de comprar algo que se necesitaba o se deseaba: ahorro y consumo aparecen como términos contrapuestos. En régimen cooperativo, por el contrario, en cuanto más se consume, más se ahorra; así como suena de paradójico. Y es natural: porque si el dividendo que se entrega a fin de año al socio se fija en proporción al ejercicio de la función social, eso quiere decir que tanto mayor será el ingreso anual en cuanto más se haya comprado en la Co-

operativa de Consumo, más se haya pedido prestado en la de Crédito, más se haya transportado en la de Distribución, más se haya elaborado en la de Transformación Industrial, más se haya trabajado en la de Producción, es decir, en resumen, en cuanto más dinero se haya consumido en bienes de primera necesidad o en bienes capitales o de producción.

Formación de fondos sociales

Además del ahorro individual, determinado por el abaratamiento de la vida y por el dividendo anual, la cooperativa fuerza el ahorro social; parte importante de las ganancias netas del año va a engrosar los llamados fondos de solidaridad o de fomento, dinero que no pertenece individualmente a nadie, sino a todos los socios en conjunto, y que se dedica a diversos fines sociales: seguros, recreo, diversiones, educación para los hijos de los socios, etc.

Solidaridad y educación

El sólo hecho de ingresar a una organización cooperativa denota va sentimientos de solidaridad y bases de educación importantísimos. El ejercicio cooperativo: su organización democrática, su administración democrática, su distribución democrática, y en fin, todos los actos o actividades inherentes al socio de la agrupación, irán definiendo en él, cada vez con mayor claridad, la conciencia de lo que es y lo que vale la cooperación. Cumplirán así las cooperativas, a la par que su cometido puramente económico, una eficiente labor pedagógica, que las constituirá en órganos fundamentales de la nueva escuela activa.

Principios administrativos de las Cooperativas

Desarrolla: Rafael Alberto Zúñiga

Las sociedades cooperativas, en virtud de sus fundamentos, algunas veces totalmente distintos a los de las sociedades comerciales, modifican su administración de conformidad. Veamos algunos de estos principios.

Organos

Las cooperativas están regidas por: una asamblea general, una junta directiva, uno o varios gerentes y un comité o junta de vigilancia.

Integran la asamblea general todos los socios que figuren debidamente inscritos y que estén en el goce de sus derechos, siendo a la vez electores y con capacidad para ser electos en los cargos de los demás órganos de la sociedad. La Asamblea General es la autoridad suprema de la sociedad, y sus resoluciones obligan a todos los socios presentes o ausentes, siempre que tales resoluciones hubieren sido tomadas dentro de las normas legales. Para los efectos de convocatorias, quórum, revocatorias etc. cada sociedad establecerá en los estatutos sus propias normas siendo en general las comúnmente usadas en las sociedades anónimas. En algunos casos excepcionales, si la asamblea general resultare muy numerosa, (como en el caso de centro fabriles, o de cooperativas agrícolas cuyos miembros ocupan una gran área de terreno), puede ser sustituida por una asamblea de delegados que hayan sido electos, por secciones o distritos.

Corresponde a la Junta Directiva — o consejo de administración — la orientación y supervigilancia en general de los negocios sociales, y velar porque la gestión que se realiza, esté acorde con el principio cooperativo y sea sana desde el pun-

to de vista comercial. El número de miembros y la función especial de cada uno de ellos (presidente, vice-presidente, secretario, tesorero, vocales etc. etc.) son los usuales en sociedades y asociaciones, estando desde luego determinados en los estatutos.

El gerente o subgerentes tienen la representación judicial y extrajudicial de la sociedad y sus actos la obligan. Su función es la de organizar y administrar la sociedad en colaboración dependiente con la junta directiva, a quien deberán dar cuenta de su actuación. Periódicamente deberán también informar a la asamblea. Sus atribuciones y deberes deberán ser claramente fijados en los estatutos de la sociedad.

La junta de vigilancia, que podrá estar constituida por personas no socios, tiene la supervisión de la gestión comercial de la cooperativa, dando cuenta periódica o cuando lo juzgue conveniente a la junta directiva y a la Asamblea General. Los estatutos deberán contener disposiciones claras sobre sus facultades y deberes.

Distribución de beneficios o excedentes

Los beneficios o excedentes en una cooperativa han de distribuirse en los siguientes renglones: fondo de reserva, interés al capital, fondo de solidaridad y bonificación a los socios en razón a la función social.

Liquidado el año fiscal por los procedimientos sanos de contabilidad, la constitución de fondos de reserva y solidaridad es obligatoria para toda cooperativa. El primero tiene por objeto asegurar a la

sociedad la normal realización de sus operaciones, habilitarla para cubrir las pérdidas que pudieran ocurrir en un ejercicio económico futuro, y ponerla en condiciones de satisfacer exigencias imprevistas o necesidades financieras con sus propios medios y sin recurrir al crédito. La dotación del fondo de reserva tiene siempre preferencia sobre cualquier otro, y el porcentaje con que se constituye varía con la clase de cooperativa de que se trate, no siendo en general menor de un 10% sobre la ganancia líquida. El monto total es a veces ilimitado, a veces determinado por el doble del capital social.

El capital, como factor de producción, ha de tener su retribución justa. La ilógica organización económica actual, otorga al capital el máximo beneficio dejando a los otros factores (trabajo y materia prima) asfixiante remuneración. En el ideal cooperativo está, el otorgamiento a cada factor de su justa retribución, y es así como se establece un interés lógico, equitativo, y normal para los aportes de capital. La fijación taxativa del tipo es un asunto que no podría determinarse arbitrariamente. El estudio cuidadoso del mercado monetario sería el factor predominante para tal determinación que habría, por otra parte, que revisar periódicamente. Para Costa Rica, en los actuales momentos creemos que un interés del 5% al 6% es un tipo halagador.

Separadas las sumas que corresponden al fondo de reserva y al pago de los intereses del capital se destina una parte determinada por porcentaje en los estatutos a fondo de solidaridad o de educación y propaganda cooperativa. Este fondo tiene por objeto el habilitar al consejo de administración con medios que se permitan socorrer a los asociados, al personal y a sus familias, y realizar obras

de utilidad general. El fondo puede servir para fines educativos, ya sea en bien común, o por medio de auxilios a los más indigentes de los socios, para fines de seguro, de mutualidades, subsidios, etc. etc. El fondo de solidaridad pertenece a la sociedad y el socio que por cualquier causa dejare de serlo, por ninguna razón puede reclamar parte alguna de dichos fondos. Es éste un haber indivisible. Riqueza colectiva en bien del conjunto. Es de todos y no pertenece a ninguno. Su misma naturaleza, que impide repartirlo o individualizarlo, mantiene la cohesión del conjunto y estimula el espíritu de cooperación. El fondo de solidaridad en el caso remoto de la disolución de la sociedad no puede ser repartido, sino que ha de pasar a otra cooperativa o a una institución de orden público, como juntas de educación, municipios, etc.

Finalmente, el remanente de la ganancia, ha de destinarse a los socios de la cooperativa, no en relación al capital aportado, sino a la participación que cada socio ha tenido en la formación de esta ganancia. Es decir en relación a la función social. Anteriormente, en la parte correspondiente a "Fundamentos ideológicos de las Cooperativas" dejamos expuesto, con detalles, la forma en que ha de efectuarse esta distribución.

Formación y liquidación

Las sociedades cooperativas, dado su carácter no especulativo, y su función educativa y social, gozan de privilegios que no tienen otros tipos de sociedades. Su formación debe ser fácil, barata y carente de formulismos. Se les permite constituirse por instrumento privado el cual desde luego, ha de contener datos como la denominación y domicilio de la sociedad, nombre y pormenores de los funda-

dores, objeto y propósito de la cooperativa, valor de las acciones, condiciones de admisión y retiro voluntarios, reglamentación del voto, convocatorias, fiscalización, poderes de los personeros, modificaciones a los estatutos, etc. etc.

Con el objeto de evitar cualquier abuso, por parte de personas inescrupulosas, ya que es muy fácil la formación de esta clase de sociedades, es necesario llenar siempre ciertas condiciones antes de poder funcionar públicamente. Estas condiciones incluyen: minimum de miembros, suscripción total del capital fijado originariamente, pago por lo menos de una cuarta parte de este capital y, finalmente la muy importante de haber sido autorizada a funcionar por el poder ejecutivo, una vez aprobados sus estatutos.

Las sociedades cooperativas pueden disolverse por la resolución de una mayoría de sus socios, por la expiración del término fijado si no ha sido renovado oportunamente, por la fusión con otras cooperativas, por la reducción del número de miembros o del capital a cifras mínimas fijadas por los estatutos y por la desnaturalización de sus fines. De estos motivos, nos interesan especialmente los dos últimos, que son los que tocan de cerca al ideal cooperativo y los cuales comentaremos muy brevemente. Las cooperativas han de estar resguardadas contra cualquier posibilidad de monopolio o acaparamiento por parte de unos pocos y es por esto que siempre es necesario el establecimiento de un minimum de socios y una cifra mínima de capital. En ambos casos, este límite inferior en unión al principio establecido de libre entrada, impiden que mediante combinaciones financieras, se logre el control de la sociedad por un número reducido.

La desnaturalización, directa o indirecta, del principio cooperativo es razón suficiente para que la sociedad sea disuel-

ta. Esta desnaturalización comprende la propagación de credos políticos y religiosos, la desviación de la sociedad hacia un sentido comercial y no cooperativo y en fin el uso de medios contrarios a las leyes y a la moral pública, o a la actuación en forma tal que llegue a comprometer el orden y la seguridad del Estado.

La disolución puede, o bien ser pedida por los socios, para lo cual los estatutos deberán especificar el procedimiento a seguir, o bien ser decretada por el Estado, con base en la legislación vigente.

Intervención del Estado

El cooperativismo es resultado de la defensa organizada de sectores que se sienten defraudados como consecuencia de la doctrina económica del "laissez faire, laissez passer". Nació justamente para contrarrestar parcialmente la especulación, que es hija legítima del liberalismo económico. Consecuentemente, el movimiento cooperativo tiene la simpatía y el apoyo de los modernos estados que encauzan sus esfuerzos hacia un liberalismo nuevo, que tiene por bases además de la libertad de palabra y de pensamiento, la libertad económica, sin la cual, aquellas no son más que simple idealidades — fundamentales para esta nueva concepción — pero insuficientes para una real y verdadera libertad.

La intervención del Estado en las sociedades cooperativas se hace sentir en tres formas diferentes: aprobación, estímulo y control. Las tres desde luego se complementan y deben ser parte de un todo armónico. La aprobación es puesta de manifiesto mediante legislación especial que permita la formación de sociedades cooperativas y que reglamente su funcionamiento con entera independencia — puesto que fundamentalmente son distintas — de las sociedades del tipo comercial. A este respecto, bástenos decir

aquí que en Europa la legislación cooperativa data del siglo pasado y que en América, Costa Rica es una de las poquísimas repúblicas que todavía carece de leyes especiales sobre este asunto. El CENTRO ha elaborado un proyecto general de ley sobre cooperativas que mereció el apoyo de la Federación Gráfica Costarricense la que lo presentó al Poder Ejecutivo para su estudio y tramitación. Entendemos que el proyecto está en estos momentos en estudio en la Secretaría de Hacienda.

El estímulo del Estado ha de exteriorizarse mediante la concesión de facilidades para la formación, constitución y funcionamiento de las sociedades. Entre otras tenemos, la posibilidad para que su constitución se efectúe por instrumento privado y no público, la exención de derechos de registro, la exención de derechos aduaneros en casos de utilidad pública comprobada, las facilidades para el cobro de acreencias a favor de las co-

operativas, las rebajas en las tarifas de transporte, la gratuidad en el diario oficial para las publicaciones obligadas por la ley etc., etc.

Finalmente, el Estado debe ejercer el control de las sociedades cooperativas en forma que sea correcta su gestión comercial, y que no sean violados el espíritu y sentido cooperativos. Para ello es necesario el establecimiento regular de la fiscalización de las sociedades, por agentes u oficinas gubernamentales. La intervención estatal está en este caso plenamente justificada, pues la cooperativa al desempeñar una función social, al ser un factor fundamental en el desarrollo de la economía afectando directamente los precios, al determinar la abundancia o escasez de artículos, la oferta y demanda de dinero, etc., es institución colectiva cuya sanidad interesa por igual a todos y cuya defensa no debe quedar en manos de individuos sino que ha de confiarse a las superiores manos del Estado.

El Cooperativismo como ideología o programa de reforma social

Desarrolla: **Rodrigo Facio**

Para el CENTRO el cooperativismo no es una panacea, no es un remedio que sirva para todos nuestros problemas económicos y sociales, como no lo es tampoco ninguna otra doctrina o escuela económica en particular. Cooperativismo, socialismo, sindicalismo, intervencionismo, neo-liberatismo son para nosotros teorías de progreso social nacidas en medios diferentes al nuestro, que hemos estudiado por un imperativo de cultura y de comprensión de los movimientos sociales universales, y por la necesidad de extraer de ellas lo que pueda ser útil y aplicable a la realidad costarricense. Así sería en vano tratar de colocarle a nuestro grupo ésta o la

otra etiqueta político-social importada de Europa; constituimos un grupo ideológico, sí, pero en el sentido estricto de que nos reúne, no un interés electoral ni un sentimiento de simpatía hacia alguien, sino una serie de ideas, ideas adaptadas de los grandes sistemas doctrinarios universales a las necesidades y las posibilidades reales de la Patria costarricense. Y si nos calificamos de grupo ideológico democrático es para indicar que lo que nos mueve a trabajar unidos son los intereses generales, democráticos o populares de la Nación.

Así, pues, cuando propugnamos el cooperativismo para la solución de ciertos

problemas nacionales, no lo enarbolamos como programa integral de reforma social, ni a nadie lo señalamos como el camino para la "sociedad perfecta". Estamos luchando por el mejoramiento patrio, pero nos negamos a hacer demagogia prometiendo utopías y paraísos terrenales a nuestro conciudadano.

Pero ésto advertido, y con el fin de presentar al cooperativismo en todas sus fases, vamos a hacer un breve resumen de sus ideales de transformación social, de su planteamiento como ideología reformista del régimen actual.

El cooperativismo ante la cuestión social

El origen de la cuestión social o de la lucha entre obreros y patronos — sostienen los cooperativistas — es, más que el régimen del salariado: arrendamiento del trabajo de los primeros por los segundos, la desigualdad en la repartición de la riqueza a que tal régimen dá lugar: salarios bajos, exiguos, para el trabajador, beneficios o dividendos elevadísimos para el capitalista. La prueba es que donde el trabajo se remunera bien — añaden — no se produce el descontento social. Ahora bien, puede el cooperativismo atenuar esa inequitativa distribución de la riqueza? Sí, responden sus panegiristas convencidamente, y se explican así:

En primer lugar, el régimen cooperativo mejora notoriamente la situación material del obrero, abaratando el costo de su vida por la eliminación del intermediario y permitiendo una alza de salarios, en las empresas cooperativizadas, que no resistirían las empresas capitalistas. Los *Magasins de Gros* cooperativos franceses y los *Wholesale* cooperativos ingleses o Cooperativas de Producción, Compras y Ventas, surtidoras de las Cooperativas de Consumo de Francia e Ingle-

terra, pagan a sus obreros los salarios indicados por los Sindicatos.

En segundo lugar, el cooperativismo, tendiendo a suprimir el beneficio capitalista, tiende a reducir la desigualdad de las rentas: las cooperativas reparten sus dividendos no sobre el capital sino sobre la función social ejercitada por sus miembros. El orden cooperativo difunde los beneficios comerciales e industriales entre todos los ciudadanos organizados en cooperativas, en tanto que el orden capitalista los concentra en un número asaz restringido de beneficiarios. El cooperativismo va convirtiendo en trabajadores a todos los hombres, al ir pasando el capital de manos privadas a manos colectivas.

En tercer lugar, bajo el régimen cooperativo, el alza de salarios alcanza para los obreros un interés puramente nominal, y ya no real. El día en que, por la devolución hecha a fin de año al consumidor, el beneficio en vez de ser la más importante fuente de ingreso para la clase capitalista, permita bajar el nivel general de la vida, tal alza de salarios no tendría el efecto que tiene hoy, de disminuir una parte de riqueza al capital para acrecer la reservada al trabajo, sino que tendría por simple consecuencia la elevación casi paralela del costo de venta de los artículos. Los salarios se elevarían, pero sólo nominalmente, porque los productos a comprar con ellos, sufrirían también una elevación. Por esa razón, los Sindicatos obreros en régimen cooperativo, tendrían por principal función la discusión con las empresas de las reglas del trabajo en cuanto a tiempo, intensidad, disciplina, higiene, pero no ya cuestiones de salario. Como dato interesante a este respecto, digamos que desde 1920, la C. G. T. (*Confédération Générale du Travailleur*, de Francia), firmó con la

Fédération National des Coopératives de Consommation un acuerdo en virtud del cual se comprometía a evitar toda clase de huelgas en las organizaciones cooperativas, y a ir al arbitraje obligatorio en todo caso de diferencias. Así reconoció la poderosa organización del trabajo francés, la esencia anticapitalista de las empresas cooperativas; vió en ellas, textualmente, "instituciones que por su naturaleza no persiguen ningún beneficio y que por sus fines, constituyen elementos de una sociedad nueva" (*Les Cooperatives de Consommation en France*, Bernard Lavergne, pág. 165). Pero aquí debemos hacer una aclaración para el lector atento de esta entrega de SURCO: si en nuestro editorial decimos que la cooperativización de productores y consumidores en Costa Rica, dará la posibilidad de una alza de salarios en el campo, sin temor a una alza paralela en los precios, no nos ponemos en contradicción — aunque así lo parezca — con el aserto de la ideología cooperativa, que acabamos de explicar, de que bajo un régimen cooperativo el alza de salario carecería de interés para los obreros porque ella tendría por efecto una alza paralela de los precios. Este aserto se refiere a un ideal régimen integral de cooperación en que todos los instrumentos de producción estuviesen bajo la propiedad de los consumidores organizados. La afirmación del editorial, en cambio, se refiere al momento en que aumentadas las ganancias de los productores agrícolas por la eliminación o la restricción de los intermediarios, esos productores podrían ser obligados a aumentar los salarios de sus peones sin ponérselos — como ahora — en la necesidad de resarcirse cargando el aumento a los costos de producción. Y si vamos con los argumentos del cooperativismo ideológico.

En cuarto lugar, bajo el régimen cooperativo, *la participación en los beneficios* y el *accionariado obrero*, que hoy resultan lastimosas engañifas del capitalista, podrían llegar a tener amplia aplicación y benéficos resultados, pues no se trataría ya de limosnas del explotador, sino de cooperación de los consumidores organizados.

El quinto lugar, en tanto que consumidores-socios de las empresas cooperativas, los obreros llegarían a ser copropietarios de los medios de producción. Uno de los méritos más imprevistos de la cooperativización — sostienen sus propugnadores — en este retorno parcial de la propiedad de los medios de producción al personal obrero, consumidor-accionista de la cooperativa. En tal carácter, el obrero recibirá a cada fin de año los dividendos correspondientes al uso de la función social que haya hecho.

Por esos cinco distintos caminos, el cooperativismo cree poder conseguir el arreglo pacífico y definitivo de la cuestión social. Y entonces resulta ahora interesante parangonar o relacionar sus tendencias con las de otras escuelas o doctrinas económico-sociales de la actualidad.

Cooperativismo y Liberalismo

El liberalismo, en cuanto a técnica económica, se significa por la dirección de la producción por los consumidores, a través del mecanismo de los precios, y mediante el estímulo del lucro. Expliquémoslo brevemente: en régimen liberal, los productores producen para ganar un beneficio; producirán, por lo tanto, con preferencia, aquellos artículos que por tener precios elevados, permiten una mayor ganancia o beneficio; ahora bien, los precios serán más altos en cuanto mayor sea la demanda, es decir, en cuanto mayores sean la necesidad o el deseo de los con-

consumidores expresados en moneda. El consumidor es, por tanto, el supremo director — indirectamente — de la producción. Pero las diferencias de renta individual y la gestión de los intermediarios han descabalado el sistema, en tal forma que hoy vemos al mismo tiempo morir la gente de hambre en un continente y quemarse en otros el café o el trigo. Se ha operado tal empobrecimiento en las masas populares que ya no pueden expresar sus necesidades en moneda, y entonces la producción se dirige a los artículos superfluos que la gente rica sí puede comprar. Un total desastre

Pues bien, el cooperativismo en cierta forma viene a rejuvenecer y a fortalecer el principio liberal, limpiándolo de contradicciones. Ya un gran economista liberal, Bastiat, lo dijo al morir: "Hav que aprender a estudiar la Economía desde el punto de vista del consumidor", y recomendó la organización de los consumidores. Unidos los consumidores para eliminar el intermediario y el beneficio capitalista, la renta se distribuirá en tal forma que los precios sí indicarían con exactitud a los productores las necesidades reales del pueblo. Y refundidos en las mismas personas los papeles de consumidor y productor a través de las Cooperativas, el principio liberal de la reglamentación automática de la producción podría seguir operando sin tropiezos.

Cooperativismo y Comunismo

El Comunismo, ante el despilfarro y la injusticia del régimen liberal, presenta como solución el hacer pasar los medios de producción de manos del capitalista a manos del Estado, para dirigir la producción, no ya por el estímulo del lucro o la ganancia individuales, sino por las necesidades reales de la sociedad. Y para esto último organiza gran-

des oficinas de planificación económica, que estudian las necesidades sociales efectivas y dirigen la producción con el fin de satisfacerlas debidamente. Es el papel del llamado "Gosplán" en Rusia Soviética. El experimento ruso es grandioso y el mundo ha de estudiarlo cuidadosamente para determinar en él lo realmente valioso y eficiente, y adaptarlo a sus instituciones de mañana, pero es curioso notar, en todo caso, que el ideal comunista es el mismo del cooperativismo: eliminación del lucro capitalista y dirección de la economía por el interés de los consumidores. Pero mientras el primero propugna la revolución social, el segundo propugna el método evolutivo de la formación de cooperativas que irían ensanchando su radio de acción hasta eliminar en forma total el sistema capitalista de dividendos sobre el capital para sustituirlo por el de dividendos sobre el uso de la función social. Y mientras el primero cree imprescindible la socialización de los medios de producción y su gestión por el Estado o grandes dependencia del mismo, el segundo cree que resultaría más orgánica la cooperativización de tales medios y su gestión, no por burócratas y funcionarios, sino por los propios consumidores organizados. Es de advertir que la tendencia actual en Rusia soviética, sobre todo en la agricultura, es la cooperativista a base de granjas colectivas llamadas *kholjoses*. Hay, como se nota, una gran similitud entre las dos escuelas, si bien también, por lo menos en el método, grandes diferencias.

Cooperativismo y Democracia

Si por democracia entendemos la justicia en las condiciones sociales de las mayorías populares, junto con el derecho para las mismas, a través de las instituciones de representación política, de auto

determinarse en su vida económica, política y social, tenemos que asegurar que el cooperativismo es una tendencia nítidamente democrática. Ella busca primordialmente la igualización de las rentas individuales por la abolición de la gestión capitalista sobre los medios de producción; es decir, el establecimiento de condiciones más justas y prósperas para las mayorías; junto a eso, ella garantiza la libertad política y civil, ya que no propugna un intervencionismo o un socialis-

mo estatista para lograr aquellos fines, sino tan sólo la organización libre y voluntaria de productores y consumidores.

Sobra decir que el papel que el CEN-TRO le asigna al cooperativismo en Costa Rica, y que queda resumido en nuestro editorial, por su fundamento, por sus fines, por sus métodos y por sus consecuencias, es esencialmente democrático en el sentido que aquí se ha explicado.

Desarrollo del Cooperativismo en la América

Desarrolla: **Rodrigo Facio**

En el Continente Americano, el cooperativismo ha tomado un fuerte impulso de unos veinte años para acá; ya en el siglo XIX y principios del actual existían algunas cooperativas — sobre todo en los Estados Unidos y en el Canadá — pero ha sido con la complicación creciente de la economía moderna y con la aparición de los grandes problemas económico sociales con lo que la cooperativización, en sus diversos aspectos, se ha extendido grandemente.

Así tenemos que en la Argentina, de 95 grandes cooperativas de distribución o comercialización de granos, sólo cuatro tienen más de 30 años, tres se encuentran entre los límites de 20 y 29 años, correspondiendo a los últimos veinte años la fundación de las restantes 38. Estas cooperativas, engloban un total de 31.931 socios y cuentan con un capital realizado de \$ 5.029.776 (pesos argentinos). Existen además en la Argentina cooperativas agrícolas mixtas, frutícolas, vinícolas, tabacaleras, algodoneras, ganaderas, de irrigación, camineras, de seguro y de crédito, cuyo número llegaba en 1938 a 138 con

un total socios de 33.223, un capital de \$ 6.551.930 (pesos argentinos) y un volumen anual de operaciones \$ 67.644.928 (pesos argentinos). Los datos correspondientes a las cooperativas de consumo son aún más elevados. Y del auge general del movimiento da clara cuenta el hecho de haberse establecido escuelas de preparación cooperativa, con el fin de formar especialistas en la administración y dirección técnica de los diversos mecanismos cooperativos. Al apuntar los anteriores datos, el Ministerio de Agricultura de la Argentina advierte: "La organización de los productores en cooperativas para la venta de sus cosechas, registra un progreso paralelo con el mejoramiento general de la agricultura, constituyendo uno de los factores que contribuyen a su perfeccionamiento. A medida que los países productores organizan su agricultura sobre bases más racionales, el movimiento cooperativo adquiere creciente gravitación."

De la Memoria del Banco de la Nación Argentina correspondiente al año 1941, tomamos los siguientes datos:

"Actualmente existen en la Argentina 132 cooperativas vinculadas al Banco. En el transcurso del año se han acordado 5871 préstamos a 104 cooperativas por un total de 10.314.671 pesos argentinos".

Además, por parecernos de sumo interés reproducimos parcialmente el cuadro que en su página 21 publica la memoria citada y que pone de manifiesto la favorable evolución del crédito cooperativo en la Argentina:

Años	Nº de préstamos	Monto
1934	42	1.633.890
1935	58	2.551.460
1936	90	5.877.925
1937	652	5.942.178
1938	2212	9.026.667
1939	5103	8.479.814
1940	5526	8.137.213
1941	5871	10.314.671

En el *Brasil* existen cerca de 800 cooperativas entre bancos cooperativos, cajas rurales, cooperativas de producción, de venta y demás tipos; y entre ellas debe mencionarse especialmente la "Cooperativa de Consumo de los Empleados de Ferrocarril" radicada en Santa María de Río Grande do Sul, por ser la mayor cooperativa de consumo de la América del Sur, pues engloba alrededor de 10 000 socios y cuenta con un admirable servicio de hospitales y de escuelas técnicas de mejoramiento profesional. El desarrollo del cooperativismo agrícola en el Brasil ha llevado a la formación de grandes Federaciones Cooperativas, entre ellas especialmente notable la "Central de Lecherías del Estado de Sao Paulo", que agremia 15 cooperativas lecheras con un porcentaje enorme sobre la producción lechera total del país. En la imposibilidad de entrar en detalles, digamos que entre los principales artículos que han sido objeto de cooperativización, sea para su produc-

ción o su venta, están el vino, la leche, las frutas y el ganado.

En *Chile*, el movimiento arranca de 1925 y hoy día comprende amplias zonas de la producción frutera, lechera, serícola, olivera, linera, cerealera, vitivinícola y azucarera en sus aspectos de producción transformación industrial, crédito, distribución y venta. Las Cooperativas de consumo agrupaban en 1935, 34.000 socios. Actualmente hay en Chile una fuerte campaña para la legalización de la llamada cooperativa "universal", la cual puede: 1) solicitar y otorgar crédito, 2) vender colectivamente los productos, 3) comprar colectivamente semillas, abonos, artículos de consumo o implementos de aplicación agrícola, y 4) adquirir maquinarias para el uso sucesivo de sus socios.

En *Venezuela* la reglamentación legal y el desarrollo inmenso del cooperativismo data apenas de 1936 y se caracteriza por abarcar la producción y la distribución de leche, cereales y hortalizas, y por otorgar crédito minero y agrícola.

En *El Perú*, el movimiento es aún más reciente, pues apenas viene de 1939, pero ha cobrado un auge maravilloso gracias al apoyo oficial. El *Instituto Cooperativo del Perú*, fundado en 1940, tiene en desarrollo un amplio plan de cooperativización nacional por regiones geográficas, con organismos frutícolas para el Valle Central y Arequipa, vitivinícolas para Taca e Ica, cerealícolas en Junín y Cuzco, ganaderas en Ayacucho y Cuzco, lecheras en el Valle Central y madereras en las montañas, y el énfasis del movimiento se está poniendo en la protección y el incremento de la pequeña y mediana agriculturas y de las comunidades indígenas.

En *Colombia*, el cooperativismo se inició en 1931 y está adquiriendo gran de-

sarrollo en el campo y en la ciudad. En *México* lo mismo, habiéndose centralizado el crédito estimulante del movimiento, en 1941, en el llamado Banco Nacional de Fomento Cooperativo. En *Bolivia* se emitió en 1941 una Ley General de Cooperativas, por haber estimado el Gobierno que "para contrarrestar la penuria de artículos de primera necesidad y el alza paralela de los precios nada mejor hay que la organización de cooperativas de consumo". (Noticias de la Oficina de Información Obrera y Social de la Unión Panamericana, Nos. 7 y 8).

De los *Estados Unidos* y el *Canadá*, que marchan a la cabeza de la América, tanto por la extensión como por el per-

feccionamiento que ha alcanzado el cooperativismo, sólo queremos decir que han podido llegar hasta los grandes programas de cooperativas de vivienda obrera y de electrificación regional rural, alcanzando un gran éxito en ambas ramas.

En general, puede sostenerse que, pese a su relativa edad temprana, pues en ciertos países no llega ni a los 2 años, el cooperativismo constituye en nuestro Continente un gran éxito para productores agrícolas y para consumidores en general, señalándosele con justicia como una tendencia de organización económico-social llamada a intensificarse y extenderse en los años venideros.

Ensayos cooperativos en Costa Rica

Desarrolla: Rodrigo Facio

En Costa Rica apenas si podemos hablar de cooperativismo si tomamos en cuenta el número, el desarrollo y la edad de las organizaciones existentes; sin embargo, a juzgar por los intentos de fundación llevados a cabo en los últimos doce meses, y por el interés que todas las clases sociales manifiestan por el movimiento, bien puede afirmarse que el cooperativismo en Costa Rica es una realidad social en enérgicas vías de crecimiento. A tal hecho no es en absoluto extraño el CENTRO: no es que se desee decir que a él se deban todos los ensayos cooperativos y todo el entusiasmo despertado, sino sólo que se quiere hacer notar que el Centro ha sido el único grupo de lucha cívica que se ha preocupado intensamente por aclarar los medios y los fines del naciente cooperativismo costarricense y por dotarlo de instrumentos culturales y legales capaces de estimularlo y fortalecerlo. Sencillamente, lo que hemos hecho es tratar de interpretar con

corrección ciertas necesidades sociales y económicas del país, espontáneamente manifestadas por grupos diversos del mismo.

El personal del Banco de Costa Rica tenía organizada su Cooperativa de Ayuda que comprende los ramos de consumo y crédito desde 1939; el personal administrativo de Compañías Eléctricas, su Asociación de Ahorros de Ayuda Mutua (Cooperativa de Crédito) desde 1940; en la ciudad de San Ramón existía desde 1941 una Cooperativa de Consumo; en 1935, la Federación Gráfica Costarricense, (hoy Sindicato de Artes Gráficas), había iniciado, abandonándola poco después, una campaña para crear un Taller Tipográfico Cooperativo de Producción, en asocio con una llamada Sociedad Cooperativa tipográfica. Esos eran hasta principios de 1942 los antecedentes y las realizaciones del cooperativismo en el país.

En el curso de los últimos 12 meses

han surgido la Cooperativa de Consumo La Unión de Tres Ríos organizada por peones de la localidad con la colaboración del CENTRO, la Cooperativa de Consumo de los Empleados de R. Saprissa y Co., la Cooperativa de Empleados de Banco, constituida por el personal del Banco Nal. de Costa Rica y posteriormente engrosada por el del Banco Nacional de Seguros, la Cooperativa de Consumo de la Ciudadela Calderón Muñoz, fundada por los progresistas vecinos de dicho barrio, la Cooperativa de Consumo de Paraíso, formada por trabajadores vecinos de la Ciudad de Paraíso, y la Cooperativa de Transporte integrada por vecinos de San Ramón, y se han constituido en la Secretaría de Salubridad Pública, en la Gobernación de la Provincia de San José y en la empresa La Tribuna, con motivo de la carestía de la vida, organizaciones de compra al por mayor y venta al menudeo que sin llamarse ni organizarse como cooperativas, obedecen sin embargo a sus principios. El CENTRO está en contacto con casi todos esos grupos y les ha ofrecido su apoyo y su colaboración. También en el curso de 1942 se llevó a cabo por nuestro grupo una amplia campaña para hacer pasar a manos de cooperativas integradas por costarricenses, las propiedades incluidas en las Listas Negras por razón de guerra. Nuestro plan incluía la promulgación de una Ley General sobre Cooperativas para encauzar jurídicamente las organizaciones planeadas y la creación en el Banco Nacional de Costa Rica del Departamento de Cooperativas, que asumiría la dirección comercial y administrativa de las nuevas asociaciones durante el período de necesaria consolidación de las mismas. El Sindicato de Artes Gráficas que — según se ha dicho — había planeado ya, siete años atrás, la financiación de un Taller Gráfico Cooperativo, acogió nuestro

plan en lo que hacía a la Casa Lehmann y trabajó tesoneramente en ese sentido, aún en contra de las órdenes secretarias emanadas del llamado Comité Sindical de Enlace. La campaña fue dura: los testaferros de los patrones nazis, los dirigentes comunistas de los Sindicatos y los grandes negociantes "democráticos", ávidos de negocios fáciles, se nos pusieron por delante, invocando los argumentos tradicionales contrarios a las Cooperativas de Producción, y desconociendo así, conscientemente, la situación especial de los negocios que se pretendía cooperativizar: negocios todos ellos en marcha, con capital e instrumental técnico suficientes, clientela formada, larga práctica comercial y administrativa, nombre reputado, amplio crédito, agencias en el exterior, etc., e ignorando además, conscientemente también, que todo el plan se supeditaba a la creación en el Banco Nacional de un departamento técnico encargado de organizar, supervisar y dirigir la cooperativización. El Sindicato de Artes Gráficas presentó su solicitud al señor Presidente de la República, junto con un proyecto de Ley sobre Cooperativas elaborado por el CENTRO; el alto funcionario prometió ocuparse del asunto, pero lo que hizo fue engavetarlo, no obstante que la solicitud se basaba en la propia política presidencial de las Garantías Sociales.

Por otra parte, nuestro plan de cooperativización de la propiedad enemiga fue acogido también por los cañeros de Grecia y Poás, quienes integraron sus Comités Pro-Cooperativización del Ingenio Victoria, de la firma Niehaus. El CENTRO colaboró con ellos, decididamente, haciéndole propaganda a la idea y provocando reuniones en las referidas ciudades para explicar los alcances del plan. La Solicitud de los Comités respectivos, dirigida al señor Presidente de la Repú-

blica, tuvo aún menos suerte que la de los tipógrafos; no fue siquiera acusado recibo de la misma. En todo caso, resulte o no la interesante campaña, ella ha dado oportunidad para hacer amplia conciencia cooperativa en las ciudades de Grecia y Poás, conciencia que habrá de dar sus frutos en la organización económica futura del país.

Finalmente, tenemos que mencionar entre los ensayos cooperativos de Costa Rica, el amplio plan adoptado por la ANDE, (Asociación Nacional de Educadores), para la instalación de Almacenes Cooperativos del Magisterio por toda la superficie del país. En estos momentos, la ANDE estudia la reglamentación de los mismos y cuenta ya con un ofrecimiento en firme de la Secretaría de Educación para la financiación respectiva. La puesta en práctica de tal idea, por los maestros de la República, será la mejor lección sobre el espíritu democrático y constructivo del cooperativismo, que reciben los extremistas y los escépticos.

Para que sea posible apreciar el inicial éxito cooperativista en Costa Rica, ya no a través de las afirmaciones entusiastas del CENTRO, sino mediante datos totalmente objetivos, reproducimos a continuación algunos de los números que los Gerentes o Secretarios de las Cooperativas en marcha nos han enviado, a solicitud nuestra, con toda gentileza y exacta comprensión de la importancia que para su movimiento tiene la divulgación que en esta oportunidad hacemos.

Asociación de Ahorros de Ayuda Mutua, (Cooperativa de Crédito de Compañías Eléctricas)

Se fundó el 16 de noviembre de 1940 con una duración fija de dos años; al iniciar actividades contó con 13 asociados y una cuota inicial de ahorro de

₡ 249.50, al liquidarse el pasado mes de noviembre contaba con 138 miembros y un capital de ₡ 34.450.10. Su sistema de préstamos en pagos semanales y quincenales le permitió facilitar a los empleados de Compañías Eléctricas, asociados y no, la suma de ₡ 62.113.40, logrando independizar a todos ellos de intereses usurarios del 3 al 5% mensual. Esa suma de ₡ 62.113.40 produjo, el 1% mensual de comisión, la cantidad neta de ₡ 4.158.90, que fue distribuida, al hacerse la liquidación, entre los componentes de la sociedad; si se calcula que el tipo usurario corrientes es el 3%, puede decirse que la Cooperativa, aparte de estimular el ahorro y de distribuir entre sus componentes la suma de ₡ 4.158.90, les salvó a los empleados de Compañías Eléctricas la suma de ₡ 8.300.00, que de otro modo hubiera ido a parar a manos de los prestamistas. Otra ventaja: el plazo para amortizar se fijó en 10 meses. "Muchos, al final de estos dos años de ensayo — nos dice don Claudio Alpizar Vargas, Tesorero de la Cooperativa — exclamaban que no sólo habían salido de sus jaranas sino que contaban con un ahorro, que de otro modo nunca hubieran tenido, pues es muy difícil encontrar una voluntad capaz de guardar ₡ 5.00 por quincena durante dos años". Es de advertir que el éxito logrado ha hecho pensar a los empleados de las Compañías en la necesidad de ir a una organización permanente, la que, según se nos dice, está planeándose en estos momentos.

Cooperativa de Consumo Ramonense

Fundada el 16 de febrero de 1941; cuenta en la actualidad 80 socios y tiene un capital de ₡ 4.000.00. Don José Manuel Fernández, su Secretario, nos cuenta que la Cooperativa "vende a los pre-

cios más bajos de plaza los mejores artículos que se pueden conseguir y distribuye sus ganancias entre los consumidores en forma de cupones por cada compra, los que pueden ser cambiados por mercadería; otra parte del capital está dedicada a descontar los giros de empleados públicos con un pequeño interés para gastos, poniéndolos en esta forma a cubierto de „especuladores”.

Cooperativa de Consumo de Empleados de Banco, (Banco Nacional de Costa Rica)

Fundada en mayo de 1942; tiene 210 socios entre empleados de dicho Banco y del Nacional de Seguros; tiene un capital nominal de ₡ 38.650.00; entró en operaciones el 1º de junio y al efectuarse, tres meses después, su primera liquidación de Ganancias y Pérdidas, se comprobó haberse obtenido una utilidad líquida de ₡ 3.247.46. Las utilidades, según su Reglamento, que nos facilita el Gerente don Mariano Zúñiga Odio, se reparten así: 5% para reserva, cobertura de intereses sobre el capital pagado al 6% anual; del remanente, un 15% para un fondo de reserva especial, un 30%

para pago del personal administrativo, y el resto para distribuirse entre los socios en proporción al consumo efectuado por cada uno de ellos.

Cooperativa La Unión, S. A. de Tres Ríos

Esta cooperativa, formada por 128 trabajadores de la ciudad de Tres Ríos, ha llenado un papel importantísimo ante la carestía de la vida de los últimos meses. Contando con un capital de sólo ₡ 3.500, pudo dar mercaderías al crédito hasta por ₡ 5.800.00. Tal crédito salvó a los peones durante el invierno, en que los salarios fueron muy bajos; en el verano, al elevarse éstos con motivo de la cosecha del café, han podido ir saldando sus cuentas en una forma progresiva. Así, la Cooperativa ha cambiado su servicio de consumo con el de crédito.

Y le ponemos fin a esta breve ojeada sobre los ensayos cooperativos en el país, deseándoles a los grupos ya organizados el mejor de los éxitos, y ofreciéndoles a todos los costarricenses que deseen una Patria más próspera, justa y ordenada, la entusiasta colaboración del Centro.

NIETO & CO.

S A

ESPECIALIZADOS EN ARTICULOS DE CALIDAD

CONSULTORIO OPTICO

RIVERA

EXAMENES CIENTIFICOS DE LA VISTA

LENTES Y ANTEOJOS

DE TODOS PRECIOS

FRENTE AL GRAN HOTEL COSTA RICA

JARDINERIAS UNIDAS

LA MODERNA



DE

JUAN F. VARGAS

TRABAJOS
ARTISTICOS

TELEFONO

2716



LA PALMA



DE

ISAAC CARVAJAL

— y —

ENRIQUE HINE

FERROCUPRIN N° 1 y N° 2

PARA

NIÑOS Y ADULTOS

Anemias Secundarias, falta de apetito, palidez,
enflaquecimiento

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES BOTICAS

BOTICA CENTRAL

JUAN B. ORTIZ E.

TALLERES UNIDOS DE RADIO

TELEFONO 2513

— APARTADO 357

J. GIL TRISTAN

(Fundados en 1932)

AL DESEAR A USTED

FELICES PASCUAS Y
PROSPERO AÑO NUEVO

le recuerdan que siempre dan

EFICIENCIA - ECONOMIA - GARANTIA



Diense en sus hijos . . .

Ahorre con un

Seguro de Vida

BANCO NACIONAL DE SEGUROS